

# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XIX

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN  
En la capital, un mes..... 1 peseta  
Fuera, trimestre..... 4 —  
Número suelto, 5 céntimos

Viernes 19 de Abril de 1901

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Redacción y Administración,  
Imprenta y litografía de Alonso é Hijos  
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.471

No se devuelven los originales



SEGUNDO ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

**DON SOTERO GREGORIO DE LA RIVA**

que falleció en esta ciudad

el día 20 de Abril de 1899

después de recibir los Santos Sacramentos

Q. E. P. D.

Su familia y testamentarios

Ruegan á sus amigos y personas piadosas, tengan la caridad de encomendar su alma á Dios, favor que agradecerán.

Se suplica á los señores sacerdotes adscritos á las parroquias de San Lázaro y San Miguel, se dignen celebrar el Santo Sacrificio de la misa por el alma de dicho señor y recibirán la limosna de diez reales.

La misa de cabo de año se celebrará en la referida parroquia de San Lázaro á las nueve de mañana 20 del actual.

## Ocasión

Los exquisitos jamones asturianos y los ricos vinos de Rioja y Aragón, se expenden en casa de Julián Marcos, afueras de San Lázaro. Precios económicos.

**LUCIO GONZALEZ E. DE MEDINA**

CORREDOR DE COMERCIO

y

Agente de negocios

Compra-venta de papel del Estado. Representación de Ayuntamientos. Habilitación de Clases pasivas. Comisiones y Representaciones Comerciales. Administración de fincas.

Despacho: Calle de Carnicerías, 4, y 6  
**PALENCIA**

SE TRASPASA, por no poderla atender su dueño, la fabrica de conservas establecida en la calle de Mazorqueros, esquina al Salón.

SE VENDE el solar en que la misma se encuentra establecida.

SE VENDE, madera de construcción usada, una amasadora mecánica para mortero y otros mecanicos para aserrar, yeso y otros materiales de construcción.

Para informarse y tratar, Mayor pral., 254, 2.ª planta.

## Bicicleta

Se vende una casi nueva. Dirigirse á la imprenta de este periódico.

## “NAFRIOL,”

Hace nacer el pelo á los calvos, lo conserva á los que no lo son, se lo suaviza, perfuma y retarda su decoloración.

Véase anuncio 4.ª plana.

## Mejoras para la provincia

Nuestros lectores conocen que hace algunos días salieron de Villada para Madrid, con objeto de gestionar algunos asuntos beneficiosos para aquella importante villa, los señores D. Florencio Alonso y D. Francisco Domínguez, los cuales han regresado ayer con la satisfacción de haber vieto coronados por el éxito sus trabajos.

Por datos que nos han sido suministrados sabemos, que debido á los señores don Fernando Merino y conde de Garay que les han acompañado á todos los centros, han conseguido que los personajes políticos á quienes han visitado les hayan dado toda clase de facilidades para el logro de sus pretensiones.

Lo primero que los señores Alonso y Domínguez consiguieron para Villada ha sido que en el Consejo de Ministros cele-

brado anreayer, fuese aprobada la construcción de la carretera de dicha villa á la de Terradillos y que en la próxima semana se anuncie la subasta del primer trozo.

El ministro de Agricultura, por su parte, les ha concedido uno de los cuatro aparatos adquiridos por el Gobierno para los trabajos de sondeo y extracción de aguas profundas, cuyo aparato llegará muy en breve á Villada para que se hagan los ensayos en los terrenos de dicho pueblo.

Han conseguido además, después de lo mucho que todos han trabajado sin lograrlo, que el director de Comunicaciones haya dispuesto que el correo de Galicia que pasa por la estación de la referida villa á las 4:40 de la madrugada deje la correspondencia, como ya viene haciendo, con lo que se beneficia muchísimo el comercio, que recibe seis horas antes el correo y lo cual les permite á los comerciantes activar las negociaciones, pudiendo contestar las cartas sin pérdida de fecha y aprovechando el correo descendente de Galicia que tiene parada en aquella estación.

Y por último, el ministro de Instrucción pública señor conde de Romanones les ha ofrecido adquirir 200 ejemplares del *Libro de Villada*.

Los razonamientos expuestos por nuestros queridos amigos Srs. Alonso y Domínguez que particularmente han hecho las gestiones, y la poderosa influencia de que gozan los Sres. Merino y conde de Garay en los centros oficiales de la Corte, han sido las causas que han motivado el que los primeros hayan regresado á Villada con la aureola de llevar mejoras tan reclamadas por aquel recindario, que ha visto coronados sus deseos debido al incansable celo que han desplegado y al interés de las personalidades que les han abierto las puertas de los ministerios, logrando con esto exponer sus aspiraciones á los que podían, por el puesto que ocupan, conceder las mejoras que han logrado.

No es mucho que por el triunfo alcanzado enviámos un aplauso al alcalde de Villada Sr. Alonso y al Sr. Domínguez, por sus esfuerzos en pró del pueblo en que viven, el que sabrá agradecerles lo mucho bueno que han hecho en su favor y del que por igual disfrutarán todos los vecinos.

La gloria del éxito corresponde también á los señores Merino y conde de Garay que han puesto toda su poderosa influencia en apoyo de las justificadas aspiraciones de los villadinos consiguiendo con ello ver realizadas las importantes mejoras de que nos ocupamos.

Nosotros sentimos verdadera satisfacción el que nuestra provincia entre en la época de que por los Gobiernos sea atendida y que si hoy los beneficios han sido para Villada, mañana podamos dar cuenta de los que á otra villa se concedan.

## Cartas agrícolas

**SUMARIO.**—Las plantas forrajeras y los cultos redondos.—Forrajeras vivaces para praderas artificiales.—Forrajeras bisanuales.—Forrajeras anuales.

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO:

En Villalón y en algunos pueblos inmediatos, he visto cultivar y he cultivado esta planta con excelentes resultados, lo mismo en terrenos de regadío que en los de secano, a pesar de que no todos contaban con las condiciones de profundamente permeables y sueltos, tan recomendables para la alfalfa. No se puede menos, por lo mismo, de recomendar vivamente á los labradores el cultivo de esta planta forrajera tan interesante, porque exige pocos gastos, rinde enormes productos, fertiliza

el terreno y da resultados excelentes muy apetecidos por el ganado.

**Esparceta.**—Esta planta, también vivaz, puede enriquecer las comarcas pobres y secas, porque da el mejor y más saludable forraje, que aunque menor en cantidad que los que producen la alfalfa y el trébol, es de mejor calidad y sus semillas son de dos á tres veces más nutritivas que las de la avena, y son ávidamente comidas por las aves de corral, cuyas posturas de huevos se fomentan. La leche de las vacas que se nutren de esparceta es más abundante y de superior calidad. Se consume esta planta principalmente como forraje seco, y no expone á los animales, como la alfalfa y el trébol á la meteorización.

La variedad *collada* es más vigorosa y da dos cortes anuales, pero exige mejores terrenos. La esparceta tan solo rehuye los suelos compactos arcillosos y húmedos, y más que todos los que conservan la humedad en las capas inferiores; pues aunque prefiere los calcáreos, se da en los ligeros y silíceos, aunque sean muy secos, con tal de que se les eche yeso abundantemente cada año.

Conviene que la precedan y sucedan las mismas plantas que á la alfalfa y se la prepara el terreno por los mismos procedimientos, pues aunque no tanto como las de ésta, sus raíces son muy profundas. Aunque absorbe de la atmósfera una parte de sus elementos nutritivos, y por lo mismo es enriquecedora del suelo, son preferibles para su cultivo y mayor rendimiento terrenos fértiles como los que se aconsejan para la alfalfa, ó que hayan sido fecundizados por los abonos hasta en sus capas inferiores, porque en éstas es donde van á alimentarse sus raíces.

No necesita abonos orgánicos; las cenizas y el yeso son los que más la convienen; las cenizas al fin de cada invierno desde el tercer año, y el yeso en la segunda y siguientes primavera, empleando tres hectólitros por hectárea, cantidad que podrá disminuirse tanto más cuanto más calcáreo sea el terreno.

Elijase buena semilla, de á lo más tres años de edad, bien madura y no fermentada, y ensáyese previamente ó preferíase la obtenida en la explotación, en cuyo caso bastará emplear la mitad de simiente que cuando esta no ofrece confianza, ó sea 4'5 hectólitros por hectárea y 6 cuando la calidad es dudosa.

Una hectárea puede dar 14 hectólitros de simiente, de peso de 29 á 31 kilogramos cada uno. Para recolectar las semillas espérese á que sus cubiertas tengan color moreno y que haga buen tiempo. Se siega con este objeto la esparceta por la mañana, con el rocío; se la seca en maraños, y por la tarde se la revuelve; á la mañana siguiente, después de seca, se la apalea, se la recoge y se la acriba.

Se la puede sembrar en otoño con una cerea de invierno; en primavera sobre cereal de invierno ó de primavera; también se la puede sembrar asociada á cereales de primavera que no se siembren espesos, y mejor aún sola en primavera.

En los tres primeros casos se la cubre con la grada. En el último, ó sea para sembrarla sola en la primavera, se escarifica el terreno, que debe estar ya preparado desde el otoño, se entierra la simiente á poca profundidad, pasando la grada y después el rulo. Para que la grada entierre mejor las semillas, conviene remojárlas en agua durante veinticuatro horas, y después de enjutas, mezclarlas con tierra tamizada, para evitar que los granos se adhieran los unos á los otros. Si hay árboles en la finca, conviene dejar sin sembrar alrededor de cada uno un círculo de 1 á 3 metros de radio, pues lo mismo la esparceta que la alfalfa hacen mucho daño á los árboles y hasta los matan.

Aparte de la indicada espesadura y de los abonos en cobertura ó sobre la superficie del terreno en producción, la esparceta no exige otro cuidado que el de pasar la grada todos los años para extirpar las plantas extrañas.

Se puede recolectar el primer corte cuando se observa que se forman vainas en la base de las espigas de flores; pero ni es conveniente pastar ni segar el primer año los tallos aún

jóvenes, porque morirían las plantas cortadas en su cuello por la hoz ó por los dientes de los animales, ó por lo menos no se desarrollarían bien las raíces, porque la falta de hojas no les permitiría alimentarse de la atmósfera. Desde el segundo año es cuando se entra en plena recolección; se obtienen dos cortes, de los cuales el primero es mejor que el segundo, que se da al terminar el verano ó comenzar el otoño. Esta segunda cosecha puede aprovecharse en pastos, pero no con ovejas, que morderían el cuello de las plantas, lo cual, si se repetía, impediría el retoño de la esparceta. Esta planta, que vive de tres á siete años, es roturada cuando se observa que decrecen notablemente sus productos, que por término medio y por hectárea suelen ser de 16.000 á 40.000 kilogramos de forraje verde.

B. MAÑUECO.

(Se continuará.)

## Desde Carrión

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO:

Muy señor mío y amigo: Si esta población tuviera lo que por derecho le corresponde, cual es el telégrafo, de él me hubiera servido, para que sus caros lectores hubieran tenido noticia 24 horas antes de la importantísima reunión de la Cámara Agrícola Carrionesa, conocimiento de sus importantes acuerdos, mas ya que por desgracia para todos, estamos desatendidos en tan necesario como urgente medio de comunicación, me valgo de la pluma y remito estas cuartillas por el medio mas rápido para que no sufra retraso su publicación.

Reunidos en fraternal banquete, (en honor al diputado electo D. Lorenzo Merino Miguel,) los elementos mas importantes de la Cámara Agrícola Carrionesa, se ha visto con alegría para todos ellos, que responden al llamamiento y que el pensar de la Junta directiva va al unísono de la totalidad de los componentes de la Cámara, por cuanto que los muchos y hermosos discursos que se pronunciaron, si bien variaron en la forma, según las condiciones oratorias que cada uno posea, coincidían en el fondo, llegándose á tomar acuerdos que tanto honra á los de la Cámara, cuanto ha de resultar en provecho de la clase agrícola y de importancia social para este nuevo organismo.

Fué nombrado por aclamación D. Jesús Fernández Lomana, presidente, que viene á ocupar el puesto que ocuparon D. Martín Ramirez de Helguera y D. Lorenzo Merino Miguel, el primero dejó de serlo por aceptar la Alcaldía de esta ciudad y el segundo que también lo ha dejado para aceptar el de diputado provincial.

La Cámara dió un voto de confianza á la Junta directiva, para que esta designe á la persona por la que ha de votar en las próximas elecciones de Diputados á Cortes y después al Senador que también acuerde dicha directiva.

No me es posible hacer la reseña de los discursos, porque sería para llenar más cuartillas de las que me propongo y también por no cometer alguna omisión, que por involuntaria que fuese, me sería dolorosa, pero si debo hacer constar que se hicieron declaraciones tan espontáneas como precisas y tan entusiásticas como importantísimas, por lo que es dable conjeturar, que la Cámara Carrionesa tendrá vida y vida floreciente y de reconocida influencia en la marcha administrativa de la provincia.

Como corresponsal Sr. Director, de su bien dirigido DIARIO, doy á V. la expresión fiel de lo ocurrido y resumiendo, sintiendo no poderlo hacer más en extenso por la premura del tiempo, mas quedo tranquilo, porque el buen criterio de sus queridos lectores, suplirán mi laconismo.

Sabe V. es seguro afecto, y amigo s. s. y corresponsal

Aureliano del Valle y Marcos.

Carrión 19 Abril 1901

## A través de la frontera

### Sudar agujas

—¡Aquí, aquí!—dice la joven señalando su brazo izquierdo.

El farmacéutico acude solícito y extrae del mencionado brazo una aguja.

—¡Aquí, aquí!—vuelve á decir la joven señalando su nalga derecha.

Y el farmacéutico vuelve á buscar y extrae otra aguja de la mencionada nalga.

No transcurren muchos instantes, cuando la joven lanza su tercer «¡aquí, aquí!»

Es que una tercera aguja asoma ya por el

percezo de aquélla, ó por la pautorrilla, ó ¡vaya usted á saber por dónde!

Y así sucesivamente va extrayendo monsieur Mouchy, farmacéutico de Saint Germain en Laye, agujas y más agujas, del cuerpo de Julienne Landrieux, convertido, sin duda, en viviente acericó.

Julienne Landrieux es una linda muchacha de diez y seis abriles.

A los once, y tras de una empeñada porfía con cierta amiguita suya, se tragó un paquete de agujas comprado *ad hoc*.

Y nada: como si tal cosa.

Transcurrieron semanas, meses, años, y Julienne tan campante.

Hace cinco días sintió de pronto, la joven, extraña comezón en todo su cuerpo.

No tardó en ver que una porción de agujas, rasgando la epidermis, mostraban su cabeza, á través de la misma.

Su cabeza, en efecto; porque según parece, las agujas no salen jamás de punta, en semejantes casos.

Resultado: á Julienne Landrieux, le brotan desde el jueves último, agujas por todos los poros.

Es una especie de secreción abundante, un sudor metálico.

El farmacéutico de Saint Germain en Laye está asombrado de la cantidad de agujas que debía contener el paquetito en cuestión.

Basolal

## Contra la langosta

La Gaceta de hoy publica la siguiente Real orden circular del ministerio de Agricultura, dirigida á los gobernadores civiles de provincias, encaminada á combatir el desarrollo de la langosta:

«Los intensos calores con que se ha anunciado la primavera han favorecido, como era de temer, el nacimiento y desarrollo de la langosta, que aún cuando en esta primera época no causa perjuicios sensibles, atendiendo á la rapidez con que efectúa sus evoluciones, es indispensable que con la mayor urgencia el personal técnico dedique toda su atención á la noble empresa que, en defensa de la riqueza rústica, le ha confiado el Gobierno, esperando del celo V. S. que por todos los encargados de este servicio se cumplan puntualmente cuantas instrucciones se han transmitido por la Dirección general del Ramo para el mejor éxito de la campaña de primavera, que es el complemento indispensable cuando la de invierno no se ha efectuado en todos los puntos invadidos y en la forma y condiciones que la ley previene.

El Gobierno está dispuesto á facilitar cuantos elementos tiene á su disposición y cuantos pueda allegar con los recursos que para esta atención se le han concedido, facilitando al efecto el personal técnico necesario para dirigir la campaña, los insecticidas que ha podido adquirir en tiempo oportuno, y que ya están en gran parte distribuidos, y los que en adelante se proporcionen, además de los aparatos y efectos que contribuyan á la mayor eficacia de los trabajos de extinción. Pero como con estos auxilios, aunque importantísimos, es probable que no se extermine de un modo definitivo la plaga, preciso será que por V. S., y sin perjuicio de consultar á este ministerio cuantas dudas puedan ocurrirle referentes á esta campaña contra la langosta y á todo lo que con ella se relacione, se dicten las oportunas órdenes para que las Juntas municipales recauden todos los impuestos extraordinarios que la ley preceptúa, y que con estos fondos, la prestación personal, en la medida que aquélla dispone, y los auxilios que las Diputaciones puedan allegar, se reúnan elementos bastantes, si no para aniquilar tan terrible y vergonzosa plaga, pues esto es difícil de conseguir, dadas las grandes extensiones que en España permanecen incultas, al menos para reducirla y salvar, por ahora, la riqueza agrícola, tan seriamente amenazada.

## A LOS PROPIETARIOS DE CASAS

La Comisión provincial publica en el Boletín oficial de hoy el anuncio de concurso para el alquiler, en la capital, de un edificio con destino á Escuela Normal elemental de maes-

tras, y que por considerar de interés para los propietarios de casas de esta capital, publicamos íntegro:

«Crea la por la Diputación, con vista del Real decreto de 23 de Septiembre de 1898, una Escuela Normal elemental de maestras, en acuerdo de 9 de Febrero de 1899, sancionado por otro Real decreto de 5 de Mayo siguiente, y resuelto por la misma Corporación en sesión extraordinaria de 25 de Febrero último, la adquisición de un edificio en arriendo, por el precio máximo de tres mil pesetas anuales que tiene consignadas en el capítulo 5.º, artículo 2.º de su presupuesto, y por el término de diez años, plazo prorrogable por otros diez, á menos que se decidiera á construir por su cuenta uno de nueva planta para instalar en él la mencionada Escuela, que hoy lo está en el que ocupó la suprimida de Maestros; la Comisión Provincial, ejecutando dicho último acuerdo, anuncia el oportuno concurso, con arreglo á las siguientes

### Condiciones fijadas por la Diputación

1.ª El edificio que se desea alquilar, ha de tener, á ser posible, una extensión superficial de 851 metros cuadrados, en la planta baja, con locales que permitan establecer en ellos la Escuela superior; las graduadas de primera y segunda; dos clases para Maestras; sala de dibujo; otra para Biblioteca y Museo; retretes, lavabos, fuentes, cobertizo, patios, habitación para el Conserje, con cocina, comedor y dormitorio, y despachos para la directora y secretaria; y, en la planta principal, habitaciones para la directora y para la regente; compuesta cada una de sala, comedor, tres dormitorios, cocina y retrete; todo con las dimensiones y capacidad que se consignan en el croquis y cuadro detallado que formuló el arquitecto provincial en 15 de Diciembre próximo, aprobado por la Diputación en la sesión mencionada, que se hallará de manifiesto en el Negociado segundo de la secretaría, todos los días laborables, desde las nueve á las catorce.

2.ª La Diputación, ó su Comisión ejecutiva, previo informe del Arquitecto provincial, podrán aceptar libremente la oferta que consideren mas beneficiosa, siendo obligación del dueño del inmueble, el realizar, de su cuenta, en el término de seis meses, las obras indispensables á aquél no reuniese por el momento las condiciones exigidas en los expresados croquis y cuadro, así como las de conservación que después demande.

3.ª Antes de entrar en posesión del inmueble, será reconocido por dicho funcionario facultativo y por la Comisión, levantándose acta del resultado, formalizándose después la correspondiente escritura pública, cuyos gastos, así como los de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Madrid, y cuantos ocurran, serán de cuenta del propietario. La Corporación no responderá de los desperfectos que por el uso se ocasionen, ni de los daños que se produzcan por caso fortuito ó descuido de los inquilinos, pudiendo el dueño ejercitar contra ellos las acciones civiles y criminales que estimare pertinentes.

4.ª El pago del alquiler convenido se verificará por trimestres vencidos, sin que el dueño tenga derecho al interés legal por demora, cuando se ejecute dentro del siguiente ó se demuestre que la falta de fondos para realizarle reconoce por causa el no cobrarse con regularidad el contingente provincial.

5.ª Las proposiciones se harán por escrito, en papel de peseta, debiendo presentarlas en la Secretaría de la Diputación antes de las doce del día siguiente al en que se cumplan los treinta de la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid, según edicto que para este efecto se publicará en el Boletín Oficial, tan pronto como sea conocida la fecha en que se verifique dicha inserción.

6.ª El conocimiento de las cuestiones que se susciten entre la Corporación y el dueño del inmueble, referentes al cumplimiento, inteligencia, rescisión y efectos del contrato, ó sobre indemnización de perjuicios, después de agurada la vía gubernativa con la resolución del excelentísimo señor ministro de la Gobernación, incumbirá al Tribunal correspondiente de la jurisdicción contencioso administrativa.

7.ª Terminándose el contrato el día en que se cumplan los diez años de estar posesionada del edificio la Diputación, empezará en seguida la prórroga por otros diez, si las partes interesadas hubieran convenido en ella tres meses antes, otorgándose la necesaria escritura.

Palencia 16 de Abril de 1901.—El Vicepresidente de la Comisión Provincial, Filiberto de Prado.—P. A. de la C. P., El Secretario, Domingo Díaz Caneja.»

## EN EL AYUNTAMIENTO

Después de una hora de espera dió principio la sesión celebrada hoy por la Corporación municipal, en segunda convocatoria, presidida por el Alcalde Sr. Ortega Bernal y con asistencia de los concejales señores Ovejero, Raboso, Grajal, Ortega Suazo, Fuentes, Alonso Alonso, Perez Juarez, Alonso Gutiérrez, Gallón, Colombres y Miguel.

Después de aprobada el acta de la anterior, se dió lectura por el señor secretario á una extensa comunicación transmitida por el Gobierno militar, en la que se dice que visto lo grave que resulta para el presupuesto de Guerra los alquileres de las dependencias militares, solicita se faciliten locales en condiciones, por cuenta del Ayuntamiento, donde instalar las del ramo de guerra, debiendo tener en cuenta la Corporación que solo se facilitarán pabellones para el general.

Se pide una contestación urgente y en su vista, el señor secretario lee la que da el Ayuntamiento, en la cual después de exponer razonadamente la falta de recursos de la Corporación para atender como fuera su deseo, y cual siempre ha hecho, á la petición que se le dirige, como lo demuestra el que hoy está sufragando algunos alquileres, ruega se haga comprender á la superioridad la imposibilidad de atender por hoy á lo que se solicita; pero que si la reclamación fuera para aumentar la fuerza que hoy tiene Palencia ó envolviera el peligro de restarla, el Ayuntamiento haría cuantos sacrificios fueran necesarios para conseguir lo primero y evitar lo segundo, facilitando los locales necesarios y de los cuales hoy carece en absoluto.

Se acordó, á propuesta del señor Arquitecto, conceder la gratificación acostumbrada, por su pronta intervención, á los bomberos que acudieron á sofocar el incendio ocurrido en la semana anterior en la casa número 145 de la calle Mayor principal.

Se aprobaron los informes del señor arquitecto y Comisión, acerca de una instancia presentada por los dueños de la casa número 24 de la calle de Estrada, que solicitan el permiso para demolerla y construirla de nuevo, debiendo abonarse á los interesados la cantidad de 998 pesetas por el terreno que ceden á la vía pública y á su vez los repetidos propietarios han de pagar 99 por una parcela de terreno que ellos toman de la propiedad del municipio.

Se concedió permiso á D. Apolinar López, párroco de Nuestra Señora de Allende el Río, para hacer una ligera reparación en la fachada de dicha iglesia.

A D.ª Felisa Fernández se le autorizó para que haga la reparación de una tapia en la casa de su propiedad en el corral de San Miguel número 4, colindante con el grupo escolar.

A D. Bernardino de Celis, para arreglar la repisa de un balcón de la casa número 195 de calle Mayor principal.

A D. Niceto Cepeda, á nombre de las señoras de Junco, para revocar la fachada de la casa número 160 de la citada calle.

Pasó á informe de la Comisión correspondiente, una instancia de D. Felipe Alonso Obispo, en solicitud de permiso para establecer una fabrica de curtidos movida á vapor, en la casa que posee en la carretera de Santander, proxima á la huerta de Guadian.

De conformidad con lo informado por el Sr. Capellán y Comisión le fué concedida á perpetuidad una sepultura en el Cementerio á D.ª Petra Royuela Arce.

Se acordó adicional al padrón de vecinos á D.ª Isabel Galeote Caravaca que lo solicitaba.

La Corporación acordó, dando así cumplimiento á la vigente ley de reemplazos, declarar prófugos por no haberse presentado al acto de clasificación y declaración de soldados, á los mozos Victoriano González Acedo, con el número 7 del sorteo; Gorgonio Lozano Aguado, con el número 23; Leoncio Ortega Gómez, con el número 48; Fructuoso Raboledo, con el número 98 y Julián Martín Rodríguez, con el número 122.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Colombres se ocupó del perro rabioso que hace unos días circuló por la población, aplaudiendo las medidas adoptadas por el Sr. Alcalde y lamentándose que sin que nadie pudiera evitarlo hubiera sufrido una mordedura, el honrado obrero natural y vecino de esta capital Gregorio Rodríguez, el cual sin tener en cuenta el peligro que corría, no había dado cuenta á nadie del suceso, curándose—decía el señor Colombres—en la forma que lo hacen los trabajadores, aplicándose para cicatrizar la herida sal y vinagre.

Yo—continuó el citado concejal—me he enterado anoche del suceso y para evitar un desagradable accidente á ese honrado hijo del

propongo al Ayuntamiento que se envíe al sujeto aludido para que se le dé el tratamiento del Dr. Ferran, abonando los gastos sean necesarios y socorriendo además a su esposa e hijos con el jornal que aquel gane, durante el tiempo que permanezca en Barcelona.

En caso urgente y la Corporación debe ser enseguida, cumpliendo con rapidez los requisitos que se exigen, como son la forma del expediente, etc, haciendo que los señores informen acerca del particular.

En uso de la palabra el señor Pérez Juárez se adhirió en un todo a lo expuesto por Sr. Colombres y dice que se incoe el expediente, para de este modo poder dirigirse a la Corporación, solicitando atiende al obrero de la mordedura, pues le consta que la Corporación dispone de fondos para socorrer a los pobres de la provincia que necesitan para la curación de los accidentes, el de que se ocupa, y en este caso—añade—encuentra el referido obrero.

El Sr. Raboso, interpretando los deseos de las señoras concejales se manifiesta conforme con las opiniones de los señores que le precedido y pide se autorice al señor Alarcón para que resuelva con la urgencia que el reclamo lo que en justicia proceda.

El Sr. Colombres agradece la benevolencia que ha sido acogida su proposición, haciendo algunas ligeras aclaraciones respecto al caso como no hubiera ningún señor concejal quisiera hacer uso de la palabra el señor Barnal dió por terminada la sesión.

# NOTICIAS

Mañana a las ocho están convocados a una extraordinaria los señores concejales, con objeto de ocuparse de la rectificación de las elecciones.

El Boletín oficial publicará en breve la relación de las minas de esta provincia explotadas en el primer trimestre del año actual, expresion del mineral extraído y sumas abonar los dueños por el 3 por 100 del producto bruto obtenido.

El Ayuntamiento de Villafrauel anuncia vacante plaza de recaudador de los fondos municipales, debiendo percibir el agraciado el 100 del total de los fondos que recaude.

En su publicación en el Boletín Oficial, se ha incluido en el Gobierno de provincia, el texto de los acuerdos de las sesiones celebradas por el ayuntamiento de Villarramiel, en el primer trimestre del año actual.

La hermosa ciudad de Sevilla dedica a Blanco y Negro la mayor parte de su número de páginas en color la pintoresca feria andaluza. Destácanse en primer lugar una plana de García Ramos, una doble en color de Unceta y una hermosa nota de actualidad. En el texto, un artículo de los her-

manos Alvarez Quintero, fielmente observado del natural. También dedica Blanco y Negro buen espacio en este sobresaliente número a la visita de S. M. el Rey a la casa de la popular Revista, con motivo de inaugurar la subasta de cuadros a beneficio de la Asociación de la Prensa en sus elegantes salones.

Pos Real Orden de 16 del actual ha sido nombrado administrador principal de loterías de esta capital, el copropietario de este periódico D. Antonino Alonso.

La fábrica militar de harinas de Valladolid, anunció concurso para la adquisición de harinas de primera clase, cuyo acto tendrá lugar el día 4 de Mayo próximo.

Por el ayuntamiento de Amusco ha sido declarado prófugo por no haberse presentado al acto de clasificación y declaración de soldados, el mozo Gerardo Bellota Casado.

## AUDIENCIA

Sentencia: Se ha dictado en la causa instruida por robo, en el Juzgado de Baltanás contra Balbino Pérez Minguéz vecino de Espinosa de Cerrato condenándole en un mes y un día de arresto mayor, indemnización el perjudicado Valentín Arnaiz de 15 pesetas 50 céntimos, accesorias y costas.

## Amillaramientos

A fin de que pueda procederse a la formación de amillaramiento, presentarán las altas y bajas que hayan sufrido en su riqueza los contribuyentes de los ayuntamientos que se citan:

Magaz, Castil de Vela, Quintana Luengos, Castrillo de Onielo, Ledigos, Villafrauel, Pedraza, Nogal de las Huertas, Ventosa de Pisuerge, Cardenoso y San Cebrián de Mudá.

## ATENEO PALENTINO

Mañana sábado a las siete y media en punto de la noche, dará una conferencia D. Teófilo Inclán, quien disertará sobre el tema: Vicios sociales. La entrada es pública.

## Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde

Defunciones - Inocencia Díez de Cea, viuda, de 82 años, Mazorqueros, 25.-Fructuoso Sanchez Herrero, casado de 52 años, en el Hospital.-Crispín Antón Pariente, casado, de 57 años, Manicomio Provincial

## ESCOPETAS MARCA JABALÍ

## LA VOZ DE LA VERDAD

Desde mas de quince años los medicamentos COSTANZI son los únicos que curan cualquier enfermedad venérea o sífilítica. Para más detalles léase en 4.ª pág. Milagrosa Inyección o Confitos anti-venéreos y Roob anti-sifilítico COSTANZI.

## LA SALUD DE LOS NIÑOS

El mejor medio de curar sus dolencias

Alguno acontece que la salud de los niños es precaria a pesar de todos los cuidados y atenciones que les prodigan los padres y las personas a su alrededor. Puede haberse tenido mucha vigilancia en la alimentación, en el ejercicio al aire libre y en las horas del sueño, y a pesar de todo ellos no verlos prosperar: tan pronto un malestar se manifiesta, cuando aparecen síntomas de irritación la falta de apetito y la pérdida de carnes, es raro que se desarrolle una de esas enfermedades consuntivas que causan tan seria alarma. Véase cómo pueden evitarse esas tendencias.

Granollers, 6 Abril de 1900.

Muy Sr. mio: Me place dar a usted algunos informes sobre los efectos producidos por la Emulsión Scott.

Tengo un hijo de siete años de edad, llamado José Llobet, que sufría de los óvagos, sin ganas de comer, pálido y de mal color. Con el uso de su acreditada Emulsión Scott pronto se puso bien de salud y ahora se puede comparar con los niños más sanos que existen. Tiene buen apetito, su color rosado ha vuelto, desapareciendo la anemia que se le había declarado. Aunque está restablecido completamente de salud, continuaré dándole su Emulsión y la recomendaré a todos mis amigos como de gran beneficio para los que sufren del estómago, anemia y raquitismo. Queda usted autorizado para hacer pública esta carta, en bien de la humanidad.



José LLOBET

Su muy atento y S. S., FRANCISCO PASSARELL.

Nada más fácil de evitar a los niños molestias si los padres dan oportunamente a sus hijos la Emulsión Scott.

Esta preparación es una admirable fórmula de aceite de hígado de bacalao, llevada al colmo de perfección, gracias a la experiencia adquirida durante sus largos años de existencia.

Combina el aceite puro de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa y la glicerina; cada uno de estos componentes dosificado en tal forma que cada uno aumenta el efecto curativo del otro a su contacto.

Si se tiene en cuenta que la profesión médica viene dispensando su favor a la Emulsión Scott durante veinticinco años consecutivos sin que hasta ahora por ningún otro preparado la haya substituido, con este solo dato puede formarse una idea del valor real y efectivo de este remedio sin igual.

Si tiene usted un hijo que no medra, ó si alguien de su familia está anémico y debilitado, necesitando adquirir fuerzas y vitalidad, sin titubear debe dársele a tomar la legítima Emulsión Scott, que se distingue fácilmente por nuestra marca de fábrica en el envoltorio exterior de cada frasco, representando un hombre cargando a cuestas un gran bacalao.

## SECCION MERCANTIL

Palencia, 19.—En el mercado de este día se han cotizado los cereales como sigue:

Trigo de 46 a 46'50 reales las 92 libras. Centeno de 35'50 a 36 la fanega y Cebada de 28 a 28'50 reales la fanega.

Valladolid, 18.—En los almacenes generales de Castilla, han entrado 200 fanegas trigo, de 47'50 a 47'75 reales.

En el Canal entraron 400 fanegas a 47'50 reales las 94 libras.

Riesco, 18.—Muy certa la entrada de trigo al detall en este mercado, pues solo hubo a la venta 20 fanegas que se pagaron a 46 reales las 94 libras.

En partidas se hicieron las ofertas a 47 reales y solo pagaron a 46'50 no efectuándose operaciones.

Tendencia firme.

La justificación del tema que voy a desarrollar en su misma importancia la hallareis; concepto es el de nación que la ciencia, después de labor incesante, no ha logrado todavía fijar de un modo estable y duradero, y tengo para mí, que a la importancia; inherente a todo problema no resuelto en el orden científico, habrá que añadir la que éste de las naciones y nacionalidades recibía de algún nuevo término, más próximo y cercano a lo que sospecho, por algunas evidentes señales, de lo que muchos creen, ó aparentan creer. Vamos pues, a caminar esta noche por un intrincado y retorcido laberinto; intrincado—está claro—para mí. no para vosotros, cuya inteligencia y cuya ilustración serán el hilo de Ariadna que con certeza os oriente.

Tan solo diré ya, como apercebimiento necesario para evitar que al verme emprender tan áspero camino, disputéis mis fuerzas por mayores de lo que son realmente, que al intentar exponer las doctrinas que tengo por verdaderas acerca de la nación: de lo que ha sido en la Historia; lo que en el Tiempo es, y de su porvenir según la Filosofía, yo espero que la mejor y más firme voluntad, y un buen deseo, serán mis aliados, ya que no puedan serlo prendas de inteligencia y de palabra, en mí harto más escasas y pobres de lo que yo quisiera.

## SECCION RELIGIOSA

Sábado.—Santa Inés de Monte-Policiano y San Marcelino.

En la Soledad hay velada ordinaria para los Adoradores del Santísimo Sacramento a las nueve y media.

# Telegramas

De la Agencia MENCORSTA

## Protesta de la Unión

MADRID 19 (9:10)

El directorio de la Unión Nacional ha protestado de que las próximas elecciones generales se hagan por el actual censo que tantas deficiencias tiene.

## Candidatos por Madrid

El referido directorio tiene designados para luchar como candidatos de la Unión por esta Corte, a los Sres. Parrisio, Maltrana y Clot.

## El atropello de Silos

MADRID 19 (10)

El gobernador de Burgos telegrafía al Sr. Moret, confirmando el suceso ocurrido en el convento de Silos.

Para justificar dicha autoridad su retraso en comunicar al Gobierno el suceso, dice que el Alcalde no se presentó hasta ayer en su despacho.

Se han dictado severas órdenes para esclarecer los hechos y se cree que los culpables sufrirán el castigo que merecen por su atropello.

## Estudiando el presupuesto

MADRID 19 (11)

El ministro de la Guerra ocupase en el estudio y confección del presupuesto de su departamento.

Propónese el general Weyler favorecer la fabricación nacional de los fusiles Maüsser, que han adquirido una gran perfección, por lo que espera el ministro que las Repúblicas Americanas se surtirán de aquéllos en España.

## Rumores infundados

MADRID 19 13:40.

Los ministros conde de Romanones y Villanueva a quienes correspondía despachar hoy con la Reina, no han acudido a Palacio, ignorándose los motivos que haya habido para dejar de asistir.

En los primeros momentos se supuso que la Regente estaba indispuesta; pero este rumor se desvaneció bien pronto, siendo desmentido en Palacio y por el presidente del Consejo Sr. Sagasta que estuvo en el regio alcazar a la hora de costumbre.

Alonso e Hijos. Mayor mal 28 0

Boletín de «El Diario Palentino» 1

# LA NACION

DISCURSO PRONUNCIADO POR

Matías Peñalba Alonso de Ojeda

la noche del 13 de Abril de 1901

en el Ateneo Palentino

SEÑORES:

de ordinario—según testimonio de oradores insignes,—que se arriesga a ocupar una Tribuna, al comenzar a hablar, huir de si en confuso cuanto decir pensaba y extinguido un eclipse de todas sus facultades el entendimiento; la imaginación se espanta; la memoria flaquea; la voz se desdibuja; el recuerdo se desdibuja entre brumas de olvido; la palabra remisa en obedecer los manda-

tos del deseo; el alma entera se conturba, y el corazón, apurado de emociones, mas pide y clama por el descanso y por un retirado apartamiento, que se dispone a ser la rueda principal de tan complicada, artificiosa máquina, como la que en su cabeza y en su pecho encierra un orador. Si esto sucede aun a los privilegiados, maestros de la palabra, entre los que no tengo la fortuna de contarme, figuraos por ello cual será mi temor en este instante; y mejor lo comprenderéis, cuando os diga que advirtiendo claramente lo mucho que de difícil y arduo tiene el tema que voy a proponer a vuestra benévola atención, bien veo la casi imposibilidad en que estoy de resolverlo y aclararlo en una sola conferencia, a más de única, breve, conforme al uso consagrado por los distinguidos oradores que me antecieron, y que no romperé.

Pero con todo esto, yo miro como deber de los que por propio gusto escogimos profesión, cuyo natural ejercicio y ministerio es entender en letras, el divulgar y hacer corrientes cuantos conocimientos puedan engrandecer el dominio común de la popular sabiduría; allegando cada cual lo que tuviere: la miseria y poquedad de nuestros yernos entendimientos, unos; otros, la rica opulencia de sus cerebros poderosos.

Si siempre fué precepto adecuado a toda suerte de negocios, el empezar por el principio, sin duda tengo por discreto hacerlo aquí, doblemente por tratarse de cuestión tan importante como debatida. Viniendo, pues, a investigar cual sea el origen de la palabra, primera necesidad para averiguar luego el exacto concepto de la institución, diré que contra la opinión de dos reputados tratadistas, Laurent y Serpa Pimentel, (1) que dan el término nación por vocablo de invención novísima, no hay sino aceptar el testimonio de muchos de nuestros escritores. Ya en el siglo XV escribió Alonso de Palencia en su Vocabulario Universal que del latín natio, nationis, decláanse naciones «aquellas gentes juntas en propios parentescos y lenguas» y Antonio de Nebrija que nación es «gente que por lengua se distingue.» (2) Fué para Covarrubias «reino ó provincia extendida,» y según el P. Terremos «nombre colectivo de algún pueblo grande, Reino ó Estado sujeto a un mismo

(Se continuará.)

(1) Citados por Cánovas.—Concepto de las Naciones: discurso pronunciado en el Ateneo científico y literario de Madrid. (Véase la Revista general de Legislación y Jurisprudencia publicada por D. José de Bens; tomo LXI, 1892.

(2) Cánovas.—Discurso citado.

# Emulsión Española del Dr. Trigo

Única premiada en la Exposición Universal de París de 1900.

Preparada esta Emulsión con verdaderos aceites de bacalao y con ayuda de aparatos modernos á vapor reúne todas las cualidades de mejor Emulsión extranjera y es más económica, en cuanto á sus similares del país. Hay comparación en calidad y precio. El Dr. Trigo es más superior que todas ellas, el verdadero triunfo de la farmacia española. De venta en todas las farmacias y droguerías de España, Méjico y América del Sur. Por mayor, principales droguerías y laboratorio del autor, calle de Segunto, 144 Valencia.



## Milagrosos Confitos

ó inyección antiveneréas y Roob antisifilítico

**COSTANZI**

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día mas creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo sus males crón cos de más de 20 años!

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas candelillas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica y gota militar. Inmejorables para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarros de la vejiga escosores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito urinarias y especialmente a sífilis aunque sea hereditaria. Para la curación de la sífilis el Roob, ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene Ioduro de potasio ni sustancia Mercurial alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosos para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor: Calle Diputación, 435, Barcelona. Precio de la Inyección Costanzi, Pesetas 4. Precio de los Confitos antiveneréas para quienes no quieran usar inyecciones, Ptas 5, Roob antisifilítico, el Frasco Ptas. 4. Para provincias, añadir Ptas. 1. dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias. En Palencia en la Farmacia de Juan Valverde, calle Mayor 180.

A. Salvati Costanzi, Diputación, 435, Barcelona

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

## MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

# LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

## PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

## Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

## RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. (véase el prospecto.)

## PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE DIENTES, usen el ELIXIR y los PÓLVOS de

## MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Fidense estos medicamentos en todas las farmacias

# «NAFRIOL» CONTRA LA CALVICIE

Único tónico que tiene la propiedad de curarla, aunque no exista vello; evita la caída del pelo y á los niños también cura la enfermedad que se conoce por COSTRA LACTEA.

El tónico «NAFRIOL» tiene 10.000 testigos presenciales de su buen éxito y de cualquier enfermedad que sea la calvicie la cura, según experiencias hechas en personas de varias edades y de ambos sexos.

Tiene además la ventaja, sobre todos los otros tónicos el «NAFRIOL», de ejercer una acción directa tónica y estimulante sobre el bulbo ó raíz del cabello, cuya ventaja influye para que sea superior á todos los específicos usados hasta hoy.

Solo se vende en las principales Droguerías, Farmacias y Perfumerías.

Único depósito al por mayor, F. A. de la Hera.—PALENCIA.

## LA SALUD A DOMICILIO

# LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antieserofulosa, antihéptica, antisifilítica, antiparasitaria, y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardine, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores y dicen que NO IRRITAN y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclada con agua resulta aún muy superior á las similares. Aunque como purgante no tiene igual al agua de LA MARGARITA, sus indicaciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud, gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, lagos anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospecto y hojas sencillas que se entregan gratis. Venta en las principales farmacias y droguerías de Palencia.

# ALMACEN DE MADERAS

DE

## ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.—LA CUBANA

PALENCIA

Precios económicos

## DROGUERIA

DE

## N. de Fuentes Aspurz é Hijo

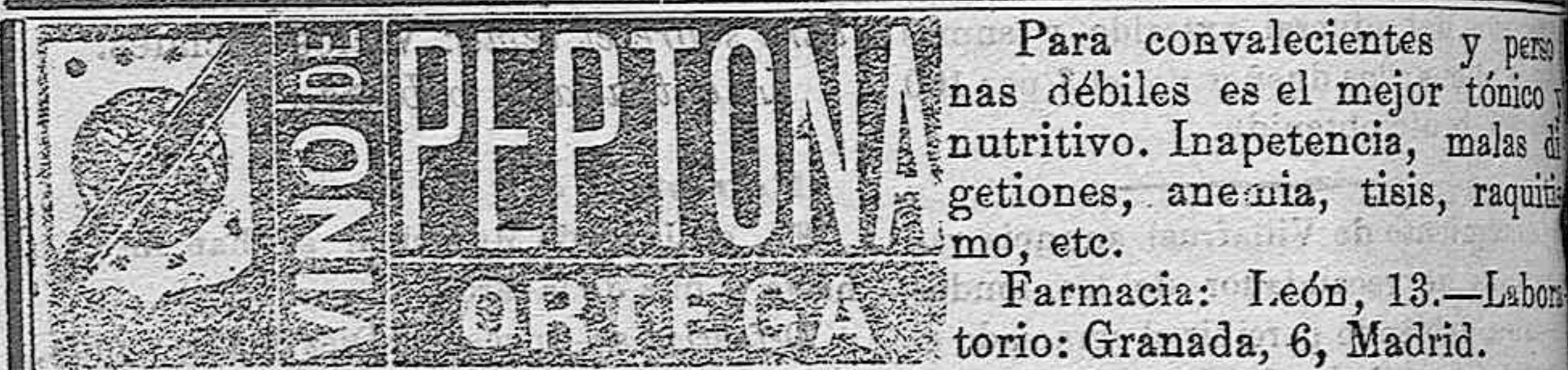
situada en la calle Mayor principal, números 116 y 118

entre la Farmacia del Dr. Fuentes y librería de Esteban Juan

COMPLETO SURTIDO DE PERFUMERIA

Productos químicos para Farmacias é Industrias

ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES



Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.  
Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

Arte de Ganar Dinero en la Bolsa. Opúsculo explicando el mecanismo de la BOLSA DE PARIS é indicando á toda persona cuidadosa de sus intereses el modo de realizar GRANDES BENEFICIOS. Envío franco. GAYLARD, Baileiro, 5, Rue Feytaud, Paris.—Se contesta en español.



## SOMIER BOER

PRIVILEGIADO

El mejor colchón de muelles

El más cómodo

El más limpio

El de más duración

Representante en esta provincia para la venta al por mayor y menor

D. Germán de Guzmán

Gran Almacén de Camas y otros artículos.—Palencia.

## Se necesita

para Guarda jurado del campo de Villarramiel un licenciado de ejército ó de la Guardia civil que no exceda de 50 años de edad.

Haber diario desde 1.º de Mayo á fin de Septiembre: 250 pesetas, y los demás meses lo que conviniese con la Junta de Labradores, á cuyo presidente D. Cipriano Lesmes, se presentaran las solicitudes antes del 30 corriente.

## Venta

Se hace de un majucio, sito en la carretera de Valladolid, su cabida es de nueve cuartas; su producción es de el 10 y el 15 por ciento, según años.

Para su adquisición, Herreiros, número 1, Gregorio Salsere.

## Se venden

Una casa en la calle del Arco, número 14. Otra en la calle de Rizarzueta, 29.

Y otra en la del Cubo, número, 8. Informará D. Nazario Pérez Juárez.

## “La Patria de Cervantes”

revista mensual literaria ilustrada

10 pesetas año; número suelto, 1 peseta.

Se suscribe en la imprenta, litografía y librería de ALONSO E HIJOS, Mayor, 66 y

## BALSAMO NEURALGINE GRAN REMEDIO

para la curación del REUMATISMO, NEURALGIA, GOTA SCIÁTICA, LUMBAGO, CONTUSIONES, TORCEDORAS,

y toda clase de punzadas y dolores nerviosos

CURA COMO POR ENCANTO

Ninguna preparación en la tierra iguala á la NEURALGINE como remedio externo, seguro, sencillo y eficaz. Su baratura la pone al alcance de todoy cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en todas las Boticas y Droguerías al precio de TRES pesetas frasco.

Mark Trade Registered

Sit James Laborator—Easvilelyt

## Botellas vacías

de cuartillo y medio, se compran en la calle de los Soldados, número 4, despacho de vino.